



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 5 JUL 2022	
Recibido.....	10:34.....Hs.
Exp. N°.....	48493.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que estime pertinente al efecto, actualice la información disponible en el SIDAHTFE (Sistema de Datos de Hechos de Tránsito de la Provincia de Santa Fe) en la página web de referencia.

ESTEBAN LENZI

Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el año 2012 la provincia de Santa Fe cuenta con un sistema de carga de hechos viales con lesionados y víctimas fatales, SIDAHTFE -Sistema de Datos de Hechos de Tránsito de la Provincia de Santa Fe-.

Actualmente se puede acceder a la información desde la página web <https://datos.santafe.gob.ar/>. Allí, bajo el título de "Observatorio vial" (dependiente de la Agencia de Seguridad Vial) se encuentra el listado de siniestros viales por año desde 2012 hasta 2019 inclusive. Esta misma información puede recabarse en la propia página del Observatorio Vial de la Agencia Provincial de Seguridad Vial ([https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119887/\(subtema\)/93816](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119887/(subtema)/93816)).

En dicha página se señala que: "La Dirección Provincial del Observatorio Vial (DPOV) avanza hacia la máxima profesionalización de sus procesos, utilizando todos los recursos existentes (humanos y tecnológicos) para obtener datos sólidos de siniestralidad vial, de consecuencias de los hechos para las personas y de factores de riesgo e intervenciones vinculados a la infraestructura vial, buscando realizar análisis integrales y multidisciplinarios de seguridad vial, acortar tiempos de relevamientos y de procesamiento de la información definitiva. Asimismo, se ha consolidado en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como organismo provincial encargado de elaborar, recopilar, interpretar y divulgar estadísticas oficiales".



También allí se informa lo siguiente: "El principal objetivo que motorizó la creación del Observatorio de Seguridad vial radica en obtener información relevante de la siniestralidad vial del territorio, para presentar de manera confiable, oportuna y fehaciente. Para ello se utiliza el Formulario Amarillo (FA) como instrumento de recolección de datos de siniestros viales con lesionados y fallecidos (HLF), el cual es completado por la Policía de la Provincia. (...) Los datos de cada FA se encuentran avalados con la firma del responsable de cada seccional o comisaría, son recolectados por la unidad regional de policía competente y luego enviados a la DPOV con regularidad mensual. En la DPOV los datos son cargados al Sistema de Datos de Hechos de Tránsito de la Provincia de Santa Fe (SIDAHTFE), permitiendo realizar cualquier consulta al mismo con el fin de analizar y evaluar la problemática de la Provincia en materia de siniestralidad vial".

Sin embargo, y a pesar de todo lo señalado en la propia página, desde 2020 a la fecha no se registran nuevos archivos ingresados en las fuentes previamente mencionadas que se correspondan con la información subida durante el período 2012-2019.

Entendemos que para el diseño de cualquier política pública es fundamental contar con información precisa acerca de las problemáticas sobre las cuales se quiere trabajar, a los fines de desarrollar un diagnóstico preciso del actual estado de situación.

Compartimos, además, la valoración que hacen numerosas organizaciones de la sociedad civil que interpretan la problemática de los siniestros viales como una verdadera "pandemia".



Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial  
ESTEBAN LENCI